

III CERTAMEN MÚSICA #LEGANÉS A RITMO JOVEN 2022

El Ayuntamiento de Leganés a través de su Delegación de Juventud (Dejovenes), realizan la tercera edición de este Certamen de música **#LeganésARitmoJoven22** con los objetivos de promocionar la música y cultura joven hecha en Leganés haciendo visibles y protagonistas a sus jóvenes artistas noveles y buscando retomar espacios donde poder disfrutar de nuevo de compartir la música en vivo.

Bases de la convocatoria

Participantes

Podrán presentarse grupos o solistas de cualquier estilo musical siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que el o la solista, o en el caso de grupos, al menos el 50% de sus componentes resida, estudie o trabaje en Leganés.
- Que el o la solista, o en el caso de grupos, al menos el 50% de sus componentes tengan una edad comprendida entre los 16 y 35 años.
- Que el grupo o solista no tenga ni haya tenido contrato profesional con ninguna compañía discográfica y en caso de tener alguna canción editada, que sea de manera autoproducida. No podrán presentarse temas que ya hayan sido presentados en certámenes anteriores.
- Que el grupo o solista tenga un repertorio de temas para ser interpretados en directo de aproximadamente 30 minutos, en todo caso nunca menos de 20.

Premios

Las y los seleccionados participarán en **distintas** actuaciones en directo según la clasificación final del jurado, el primero dentro del programa de fiestas locales y el segundo y tercero en salas de distintos Centros Cívicos municipales, u otros espacios al aire libre. Además estos grupos serán promocionados a través de la web y RRSS de Dejóvenes y del Ayuntamiento de Leganés.

Los grupos participantes también serán tenidos en cuenta para participar preferentemente en otras actividades programadas por Dejovenes y otras áreas del Ayuntamiento de Leganés donde se incluyan actuaciones musicales.

Plazos

El plazo para poder participar en la presente convocatoria comienza el **20 de Abril** con la publicación en las RR SS de los 2 temas y finalizando el **3 de Junio de 2022** (23:59 horas). Cualquier publicación fuera del plazo no será tenida en cuenta por la organización.

En este programa trabajamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17



Cómo participar

La participación en la primera fase del Certamen **#LeganésARitmoJoven22** así como los apoyos del público, se realizarán a través de las redes sociales.

1. A partir del **20 de Abril** los y las participantes deberán hacer una publicación* en cualquiera de las siguientes RR SS etiquetando o mencionando a **@dejoveneslega**, e incluyendo los dos temas con los que participa.

- Facebook: @dejoveneslega
- Twitter @dejoveneslega
- Instagram: @dejoveneslega
- Youtube: *en su caso, enlace-s a video-s

* Si por la propias características de la red social elegida, esta no tuviera la capacidad de incluir en una sola publicación toda la información requerida, se podrá hacer una segunda publicación consecutiva compartiendo un segundo video (o enlace a video).

* Datos a aportar en la publicación

- Incluir el Hashtag **#LeganésARitmoJoven22**
- Foto, logo o emblema del grupo o solista + Nombre oficial del grupo
- Publicar 2 videos o enlaces a videos con los 2 temas originales (no versiones o tributos) con los que se participa, no presentados a certámenes anteriores y grabados ya sea en local, estudio o en directo, que tengan una calidad media o media-alta suficiente para poder ser valorada por el Jurado y el público, que podrá apoyarla-s con “like”, “me gusta”, etc. durante la fase de concurso entre el 20 de Abril y el 3 de junio.

2. Para inscribirse oficialmente en la convocatoria y participar en la selección, el o la portavoz del grupo o solista deberá enviar un correo electrónico a la dirección dejovenes@leganes.org una vez hecha la publicación en RRSS y siempre dentro del plazo fijado.

Este correo será utilizado como fórmula de Inscripción

- Indicar en el ASUNTO del correo **“#LeganésARitmoJoven22”**
- Incluir el Nombre oficial del grupo + foto, logo o emblema del grupo o solista.
- Indicar el estilo o estilos que desarrollan musicalmente.
- Incluir el enlace (o los 2 enlaces, si fuera el caso) a la publicación en la red social donde se hayan publicado los 2 temas con los que se participa.

Dejovenes devolverá en respuesta un correo de confirmación a la recepción de cada inscripción, junto a una ficha que se deberá devolver rellena con los datos completos del grupo o solista y en el caso de resultar seleccionados, aportando la documentación acreditativa necesaria (DNI ó NIE, autorizaciones para menores de 18 años, etc.)

En este programa trabajamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17



Selección de los y las premiadas

Una vez concluido el plazo de inscripción, el jurado se reunirá para hacer una selección de 3 participantes de entre todas las solicitudes recibidas en plazo y de cuyo fallo quedará constancia en un acta firmada por el mismo, que será seguidamente comunicado a los y las seleccionadas y publicado a través de las RR SS y web de Dejóvenes.

Las publicaciones hechas por los participantes en las RR SS podrán ser apoyadas por otras personas con “like”, “me gusta”, etc. contabilizándose como otro voto del jurado a los 3 grupos o solistas que más apoyos consigan en el periodo de concurso (entre el 20 de Abril y el 3 Junio).

* Hay que tener en cuenta que en las publicaciones que se hagan en 2 partes, la suma de los apoyos de ambas será dividida entre 2 para obtener el apoyo recibido.

El Jurado se reserva el derecho de nominar como Mención Especial Dejóvenes a otros grupos o solistas que destaquen por alguna característica que represente especialmente los **objetivos y valores Dejóvenes** y los **ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible)**

** Más info: <https://www.dejovenesleganes.es/quienes-somos>

El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de sus premios si, según su criterio, los grupos no reunieran la calidad musical suficiente.

Lxs participantes seleccionadxs se comprometen a actuar en los eventos musicales previstos o en su caso renunciarán con al menos 20 días de antelación.

En cualquier caso, **la organización se reserva el derecho de modificar las fechas**, por imprevistos en la programación, cambios en la situación por COVID 19 u otros de fuerza mayor, avisando inmediatamente a las y los participantes seleccionados y buscando nuevas fechas.

Otras condiciones para la participación

Las personas participantes menores de edad, que no hayan cumplido los 18 años, deberán aportar, junto a la solicitud del grupo, la correspondiente autorización cumplimentada y firmada por la persona adulta responsable + fotocopia de DNI, NIE o pasaporte de la persona adulta.

Dejóvenes no tendrá en cuenta aquellos grupos que presenten temas cuyas letras sean ofensivas, atenten contra los derechos humanos, sean discriminatorias, contengan contenido explícitamente violento, sexual u otros que de cualquier manera puedan perjudicar la imagen del propio Ayuntamiento de Leganés o de terceras personas, colectivos o entidades.

Cualquier tema no previsto en estas bases será resuelto y comunicado por la organización.

La participación en la presente convocatoria supone la total aceptación de estas bases, no pudiendo realizarse reclamaciones a la organización ni a la resolución del jurado, que será inapelable.

En este programa trabajamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17

